

## HISTORIA



1. ESTRUCTURA T-5 DEL CONJUNTO RUPESTRE HALLADO EN LA EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA JUNTO A LOS DEPÓSITOS MUNICIPALES DE OSUNA. LA IMAGEN RECOGE LA PARTE SUPERIOR DE SU ACCESO ESCALONADO, TOTALMENTE TALLADO EN LA ROCA DEL LUGAR, COMO EL RESTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE POSIBLE CARÁCTER FUNERARIO. © J. A. PACHÓN, A PARTIR DE UN ORIGINAL DE L. CASCAJOSA, 2022.

### OSUNA ROMANA (COLONIA GENETIVA IULIA), A LA LUZ DE LA EXCAVACIÓN EN 2022 DE LOS DEPÓSITOS DE AGUA

Por

JUAN A. PACHÓN ROMERO<sup>1</sup>  
Arqueólogo e historiador

#### ANTECEDENTES



lo largo de este año, a partir de la pasada primavera, el vigente Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Écija (<http://www.consoruagusecija.es/?%26Aacute%3BMBITO>) realizó unos trabajos previos en la parcela pública del Ayuntamiento de Osuna, donde se localizan los dos depósitos municipales de agua potable que se habían construido, respectivamente, en 1950 y en la segunda mitad de esa misma década de los cincuenta del pasado siglo. El fin de estas recientes actuaciones era levantar un tercer depósito que haría frente a las crecientes necesidades de agua demandadas por los vecinos de la localidad y las derivadas de los servicios prestados al común del municipio y de otros cercanos. Para ello, los nuevos trabajos respondían a la obligada exploración arqueológica que se exigía en el terreno propuesto para dicha construcción, ya que se integra en un espacio de especial protección patrimonial, tal cual corresponde a

cualquier otra declaración BIC (Bien de Interés Cultural) y como determinaría su aplicación en el espacio que protege, dentro —este caso— del yacimiento arqueológico de Osuna, conforme con las vigentes leyes patrimoniales.

Las tareas de investigación arqueológica fueron llevadas a cabo por la empresa F4 Arch&Desing, a través de su director de proyectos el arqueólogo don Mario Delgado Canela, quien ha tenido a bien ilustrar su intervención con otra contribución científica que enriquece el actual volumen de *Cuadernos*. Las actuaciones programadas se prologaron hasta el mes de mayo pasado, cuando, pese a los importantes resultados obtenidos y a su eco internacional (<https://www.theguardian.com/world/2022/apr/26/unprecedented-phoenician-necropolis-osuna-spain>), se acabaron paralizando los trabajos por orden de la Junta de Andalucía, después de que su Consejería de Agricultura, directa responsable y fuente de cofinanciación de los trabajos, se negara a seguir subvencionándolos, habida cuenta de que su gemela de Cultura dictaminara que el depósito proyectado no podría construirse en el sitio elegido, una vez que se confirmaron los importantes vestigios patrimoniales que se estaban evidenciando en la parcela municipal.

<sup>1</sup> Universidad de Granada (Grupo de Investigación HUM 143), Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino & Asociación de Estudios Ursaonenses, [japr1953@gmail.com](mailto:japr1953@gmail.com).



2. UNO DE LOS CARTELES ANUNCIADORES DE LA MESA DE DEBATE CELEBRADA EN OSUNA, EN TORNO A LOS HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS DE LOS DEPÓSITOS MUNICIPALES. EL MOTIVO CENTRAL ES UNA VISTA OBLICUA SOBRE UNA DE LAS ESTRUCTURAS EXCAVADAS. © J. A. PACHÓN, 2022.

Lo sucedido, después de estos hechos, forma parte de la larga e inacabable relación amor-odio de Osuna con su arqueología. Así, las contradicciones de gestión de sus autoridades vuelven a expresarse del modo más innecesario y contraindicado, para la mejor solución de un hallazgo arqueológico inesperado, además de extraordinario, por su propia naturaleza y por su situación topográfica, respecto de la trama urbana que venía señalándose para la colonia romana y la previa urbe prerromana. La corporación local, de partida, no valoró la localización señalada para la nueva construcción, despreocupada por su incidencia directa en el BIC del yacimiento de *Urso*. Luego, pese a lo que se ha acabado hallando, mantuvo su posición sin impedir continuar con el proyecto hídrico, anteponiendo el uso social al interés arqueológico y a sus propios deberes de gestión patrimonial a los que le obliga ser primera institución responsable de la villa. Máxime cuando la propiedad del solar es de su pleno dominio y, nos consta, que conocía las limitaciones operativas que su catalogación cultural exigía.

Por ello, el giro de actitud de nuestros munícipes fue sorprendente, quizás obligado por el nacimiento de un movimiento espontáneo de ciudadanos que consideraron inasumible una obra nueva muy destructiva, frente a hallazgos arqueológicos de un interés cada vez más reconocidos en redes sociales y por la opinión pública. Quizás la inflexión vino dada por la decisión de la Junta de Andalucía de detener los trabajos, una vez que quedó descartada la continuidad del proyecto constructivo, lo que daba al Ayuntamiento –de signo ideológico contrario a la autoridad autonómica– la oportunidad de mantener el pulso político desde una más afianzada oposición (<https://www.lavanguardia.com/vida/20220510/8257544/critican-junta-tape-necropolis-fenicia-punica-hallada-obras-osuna.html>), pero camuflada ahora con una mejor

defensa de los bienes patrimoniales, frente a la que parecía mostrar la Consejería de Cultura.

Incluso las asociaciones culturales de Osuna fueron capaces de articular una destacada mesa redonda (fig. 2), buscando soluciones a la agria polémica que todo aquello acabó suscitando y que pudo celebrarse el pasado 9 de junio con muy buena acogida y la gratuita colaboración de representantes de las Universidades de Sevilla y Granada (<https://www.facebook.com/amigosmuseososuna/videos/548155103439248/?flike=scwspnss>).

A pesar de las muy razonables y bien argumentadas conclusiones que en la mesa se obtuvieron (<https://www.facebook.com/groups/32133505099/permalink/336806565295038/>), que pasaban por aceptar de buen grado la cubrición de lo excavado, en previsión del creciente deterioro meteórico de lo ya descubierto y el seguimiento de las futuras acciones programadas por Cultura con sondeos no invasivos, escaneo 3D y otras acciones complementarias, el nivel de enfrentamiento no ha parado de crecer. Primero, por discrepancias en la decisión y materialización de taponar lo excavado (fig. 3), después por no comunicarlo al Ayuntamiento, dueño legal de la finca, mostrando la mutua incapacidad de las partes para alcanzar un espacio común de entendimiento. Después, durante la redacción de estas líneas, a fines de julio y primeros de agosto, la diatriba continuaba ([https://www.diariodesevilla.es/provincia/Osuna-deslealtad-Junta-actuaciones-necropolis\\_0\\_1707429462.html](https://www.diariodesevilla.es/provincia/Osuna-deslealtad-Junta-actuaciones-necropolis_0_1707429462.html)), pero amenazando hacia un camino ineludible que podría terminar por convertirse en la única noticia: de que todo acabara ocultando el único y verdadero interés del asunto. Algo que no debiera ser diferente de la recuperación patrimonial de este sitio, aunque mancomunadamente, impulsada por las autoridades locales y las autonómicas.



3. PARTICULAR DE LA EXCAVACIÓN, TRAS TAPAR LOS SONDEOS PRACTICADOS EN JULIO PASADO. © AYUNTAMIENTO DE OSUNA.

Nos sentimos obligados a expresar que en esta cuestión todas las partes litigantes han cometido errores, por haberse mantenido siempre en el ámbito de la confrontación, salvo cuando el único objetivo seguía siendo la construcción del depósito previsto. Así, mientras planeaba solo la posibilidad de que el hallazgo arqueológico impediría su edificación, la corporación municipal mantuvo firme su apoyo a la finalización del proyecto constructivo. Sintetizando:

Cuando la Junta de Andalucía detuvo la excavación arqueológica preventiva, el Ayuntamiento defendió ultimarla y poner en valor lo hallado. Cuando el Ayuntamiento visitó la excavación para publicitar la falta de sensibilidad de Cultura por paralizar la indagación de bienes arqueológicos tan relevantes, la Junta de Andalucía hizo lo propio para justificar la necesidad de la paralización y de su aterramiento para la salvaguarda de las infraestructuras. El Ayuntamiento entonces manifestó la falta de sensibilidad institucional por visitar el sitio sin avisar a la corporación y denunció que la Junta solo pretendía aterrar y abandonar definitivamente lo descubierto. Cultura respondió que habría un estudio posterior con la Universidad de Sevilla, dentro de un proyecto general de investigación (PGI), en el que cabría una prospección con fotogrametría y el escaneo en tres dimensiones de las infraestructuras que habían sido descubiertas o que pudieran quedar por descubrir (<https://vivasevilla.es/sevilla/1055720/fotogrametría-y-escaneo-en-3d-para-analizar-la-necropolis-punica-de-osuna/>). El gobierno local se mostró incrédulo acusando al oponente de extender una cortina de humo, cuando lo que pretendía era abandonar el sitio a su suerte. Lo último conocido ha sido el cubrimiento de lo excavado y el vallado perimetral del área afectada, que ha servido para un último rechazo de los ediles de Osuna, quienes acusan a los responsables de la Junta de deslealtad institucional por actuar sin comunicarles sus acciones y sin solicitar autorización para intervenir en una propiedad que no les pertenece y cuyo legítimo dueño es el municipio.

Tras este reportaje, todo lo exhaustivo que admiten las fuentes de consulta existentes, siempre surgidas de una y otra parte de los litigantes, como han publicado indistinta y unilateralmente en la prensa escrita, digital o en las redes sociales, no podemos ahondar demasiado objetivamente en la consideración ética que todos estos acontecimientos merecen. Pero, tampoco nos es posible exponer objetivamente el panorama explicativo de una investigación arqueológica que aún no podríamos dar por concluida y que, con más conocimiento de causa, se ha comprometido a exponer, en otro sitio de este volumen, el responsable científico de los trabajos realizados.

Por todo ello, solo daremos una visión personal de lo que ha llevado a magnificar los hallazgos de estas excavaciones: la posible existencia de una necrópolis (fig. 4) fenicio-púnica, justificando geográficamente la constatación en Osuna de esos influjos semitas y el valor arqueológico de su más que posible carácter mortuario.

Por último, analizaremos la ubicación de una necrópolis prerromana en el sitio del hallazgo, como índice de los límites del área urbana previos a la colonia de César. Lo que daría una nueva dimensión al hallazgo de Osuna, mostrando que la creación de la nueva urbe latina no se sobrepuso en todo a la vieja trama habitada, sino que ocupó espacios ajenos a ese uso, categorizando al conjunto resultante como una verdadera *dipolis*; a diferencia de casos cercanos, como el de Écija (García-Dils 2010: 86).

### FENICIOS, PÚNICOS Y NECRÓPOLIS TURDETANAS EN OSUNA

Las redes sociales y las noticia periodísticas han venido inundando muchos portales informativos del país, así como algunos del extranjero, desde el pasado mes de abril, publicitando el espectacular descubrimiento en Osuna de una necrópolis inédita, sorprendente y muchos más epítetos grandilocuentes. Suficiente para hacer de la villa sevillana un centro de atención patrimonial arqueológico y destacar su importancia trascendental en los procesos históricos que afectaron al territorio central de Andalucía en ciertos momentos del último milenio antes de nuestra era.

Tanta expectación se produjo sin que hubieran concluido las actuaciones científicas en el yacimiento, así como sin conocer las conclusiones razonadas que sus excavadores pudieran alcanzar. Queremos decir que muchas afirmaciones que, al respecto, se han producido y siguen vigentes, responden a consideraciones parciales, manifestaciones muy inmediatas, observaciones infundadas y comentarios ajenos a los investigadores del sitio, que deberían verse con todas las reservas, mientras no conozcamos la realidad documental que la excavación habrá tenido que evidenciar.

Sin necesidad de caer en similares debilidades argumentales, debemos empezar desmintiendo algunas ruidosas afirmaciones sobre lo descubierto en Osuna que solo desinforman sobre un BIC como el analizado. En principio, el hallazgo tiene, por las estructuras rupestres excavadas, por su peculiar arquitectura y por la asociación de varias soluciones constructivas, un marcado valor patrimonial, que exige su conservación, restauración y puesta en valor.

En esa línea, preguntar si lo hallado podría haber sido una necrópolis fenicia sin precedentes (<https://www.eldebate.com/cultura/arte/20220427/hallazgo-precedentes-necropolis-fenicia-osuna.html>) puede resultar complejo, porque discutirlo requeriría abrir un debate conceptual sobre qué podemos llamar fenicio en el interior de Andalucía. Dejemos bien sentado que lo claramente semita, en este ámbito geográfico, debería reducirse a determinados objetos comerciales importados que pudieron acabar en los ajueres domésticos o funerarios de las poblaciones autóctonas; amén de ciertas construcciones que pudieron copiar un patrón alóctono de raigambre fenicia. Todo, facilitado por la frecuentación de caminos muy transitados al sur de Osuna, por el que cabrían alcanzarse áreas semitizadas como el valle y cuenca del Guadalhorce, al que no serían ajenos los hallazgos del tan cercano yacimiento de Ípora (fig. 5).

Pero, afirmaciones tan desafortunadas como catalogar de necrópolis fenicia lo de Osuna, redundaría en la aceptación de población extranjera de ese origen en zonas interiores de la Península, como no se ha podido comprobar mucho más allá de los ámbitos geográficos costeros mediterráneos y suratlánticos peninsulares. Sería más apropiado, para nuestra posición, hablar solo de fenómenos orientalizantes en las tierras interiores, allí donde las sociedades indígenas vivieron procesos de aculturación, en los que los influjos fenicios orientales sí debieron estar presentes y son conocidos suficientemente. Aunque tampoco debe descartarse el uso de otros calificativos como el de Tartessos y el correspondiente etónimo de sus habitantes tartesios, como bien explica algún acercamiento reciente (Ruiz Mata 2022: 117).



4. LA SEPULTURA ESCALONADA T-5, JUNTO (FLECHAS ROJAS) A DOS REBAJES CÓNCAVOS DE LA BASE ROCOSA, A SU DERECHA. DOS HUELLAS NEGATIVAS DEL FONDO DE MÁS TUMBAS, PROBABLEMENTE DE INCINERACIÓN EN URNA. MUESTRA INEQUIVUCA DE LA COMPLEJIDAD DE UNA NECRÓPOLIS QUE DEBIERA SEGUIR INVESTIGÁNDOSE. © J. A. PACHÓN, DESDE UNA IMAGEN ORIGINAL DE L. CASCAJOSA, 2022.



5. FRAGMENTO CERÁMICO DEL BORDE DE UN PLATO FENICIO DE BARNIZ ROJO HALLADO EN ÍPORA (SUR DE OSUNA). SE SOBREPONE A UN VASO SIMILAR DE ORIGEN MALAGUEÑO, SIN ESCALA. © J. A. PACHÓN, 2022. (ALMACÉN MUNICIPAL DEL AYTO. DE OSUNA).

Por otra parte, que tal necrópolis no tenga precedentes es otra afirmación gratuita preñada del desacierto de quienes lo afirman, respecto de la arqueología de Osuna. Aquí, desde las excavaciones francesas de 1903 (Engel y Paris 1906 y 1999) y de Ramón Corzo de 1973 (Corzo 1977) en el garrotal de Postigo, se conocen –al menos– dos tumbas excavadas en la roca (Pachón 2008: figs. 7-8) y asemejables con las ahora exhumadas en las inmediaciones de los depósitos municipales de agua. Tumbas asociadas a otras dos sepulturas individuales cortadas también en la roca y donde se recuperaron ajuares de marfil, alabastrones (Aubert 1971) y elementos

figurativos de bronce (Pachón 2021: fig. 1, dcha.). Estaríamos ante similares necrópolis, si no son también del mismo ámbito funerario, lo que corroboraría la presencia en Osuna, más de un siglo antes, de un espacio mortuario idéntico al ahora revelado y, por ello, no cabría considerarlo en absoluto un hallazgo inédito.

Pero, ¿realmente se trataría de una necrópolis fenicio-púnica única en el Mediterráneo? ([https://www.elconfidencial.com/cultura/2022-04-25/descubren-en-osuna-sevilla-una-necropolis\\_3413993](https://www.elconfidencial.com/cultura/2022-04-25/descubren-en-osuna-sevilla-una-necropolis_3413993) y [https://elespanol.com/el-cultural/historia/arqueologia/20220425/hallan-necropolis-fnicio-punica-sevilla-unica-mediterraneo/667683534\\_0.html](https://elespanol.com/el-cultural/historia/arqueologia/20220425/hallan-necropolis-fnicio-punica-sevilla-unica-mediterraneo/667683534_0.html)).

Deberíamos negarlo porque sí hay precedentes en la propia Osuna. Pero a la nueva necrópolis tampoco podría atribuirse el mérito de ser un hallazgo único en el Mediterráneo, porque estructuras semejantes también existen en otros ambientes quizás púnicos del sur de la Península, concretamente en la isla tarifeña de Las Palomas (Prados *et al.* 2010: 261-265, figs. 3-4). Como, igualmente, en contextos incluso fenicios, parcialmente semejantes, como ocurriría en la necrópolis granadina de Puente de Noy en Almuñécar. Sin considerar otros hitos comparativos que se podrían encontrar en el ámbito fenicio-púnico del Mediterráneo, como en la isla de Cerdeña o en los territorios norteafricanos del Sahel tunecino.

La catalogación de fenicio o de púnico atiende básicamente a cuestiones de adscripción cronológica; especialmente anteriores o posteriores al siglo V a. C., diferenciando entre un periodo previo, donde las directrices de los fenómenos de colonización y aculturación respondían al empuje de las actividades ultramarinas de los fenicios de la costa siria y palestina; frente a un momento posterior, cuando la colonia fenicia de Cartago, en el centro del Mediterráneo, suplanta aquella primera hegemonía de la madre patria oriental. Indudablemente, los contextos materiales de cada momento varían en uno y otro caso, por lo que serían determinantes para la valoración temporal de los hallazgos que se acaben produciendo. Aunque, en el caso de Osuna, la muy probable destrucción antigua de los contenidos de las tumbas halladas dificulta una más adecuada apreciación histórico-cultural de las mismas.



6. LOCALIZACIÓN DEL NUEVO ESPACIO MORTUARIO (TRIÁNGULO ROJO), RESPECTO DE LOS POBLADOS PRERROMANOS CONTEMPORÁNEOS (PAREDONES/QUINTA), EL CEMENTERIO TURDETANO (ALCAIDÍAS), LA PRIMERA NECRÓPOLIS FENICIO-PÚNICA CONOCIDA EN 1903 Y 1973, ASÍ COMO EL TEATRO ROMANO. © J. A. PACHÓN, 2022, A PARTIR DE UNA IMAGEN ORIGINAL DE GOOGLE EARTH, 2020.

Tampoco deberíamos estar muy de acuerdo en que se trate de un hallazgo tan sorprendente (<https://www.elpunte.es/por-que-es-sorprendente-el-nuevo-descubrimiento-fenicio-punico-de-osuna/>), y no solo porque ya se hayan apuntado precedentes arquitectónicos de tipo similar y carácter funerario en el mismo yacimiento. En efecto, antes de que el sitio empezara a arrojar los descubrimientos que tanta expectación vienen ahora despertando, también se conocían en este mismo lugar materiales arqueológicos de raigambre orientalizante, por lo que las actuales novedades lo que hacen es corroborar la existencia, en idéntica localización, de contenidos y estructuras arquitectónicas más o menos contemporáneas de las que ya se habían comprobado y dadas a conocer. Quizás lo único real es la confirmación de un espacio fúnebre, constatado por la presencia de estructuras hipogeas escalonadas, como otras tumbas reconocibles en cementerios similares mediterráneos. Así como por su relación espacial con más vestigios de posibles incineraciones en urna, rebajados en la base rocosa del yacimiento (fig. 4), tal vez más recientes. Aunque lo sorprendente es la situación de la necrópolis, como veremos.

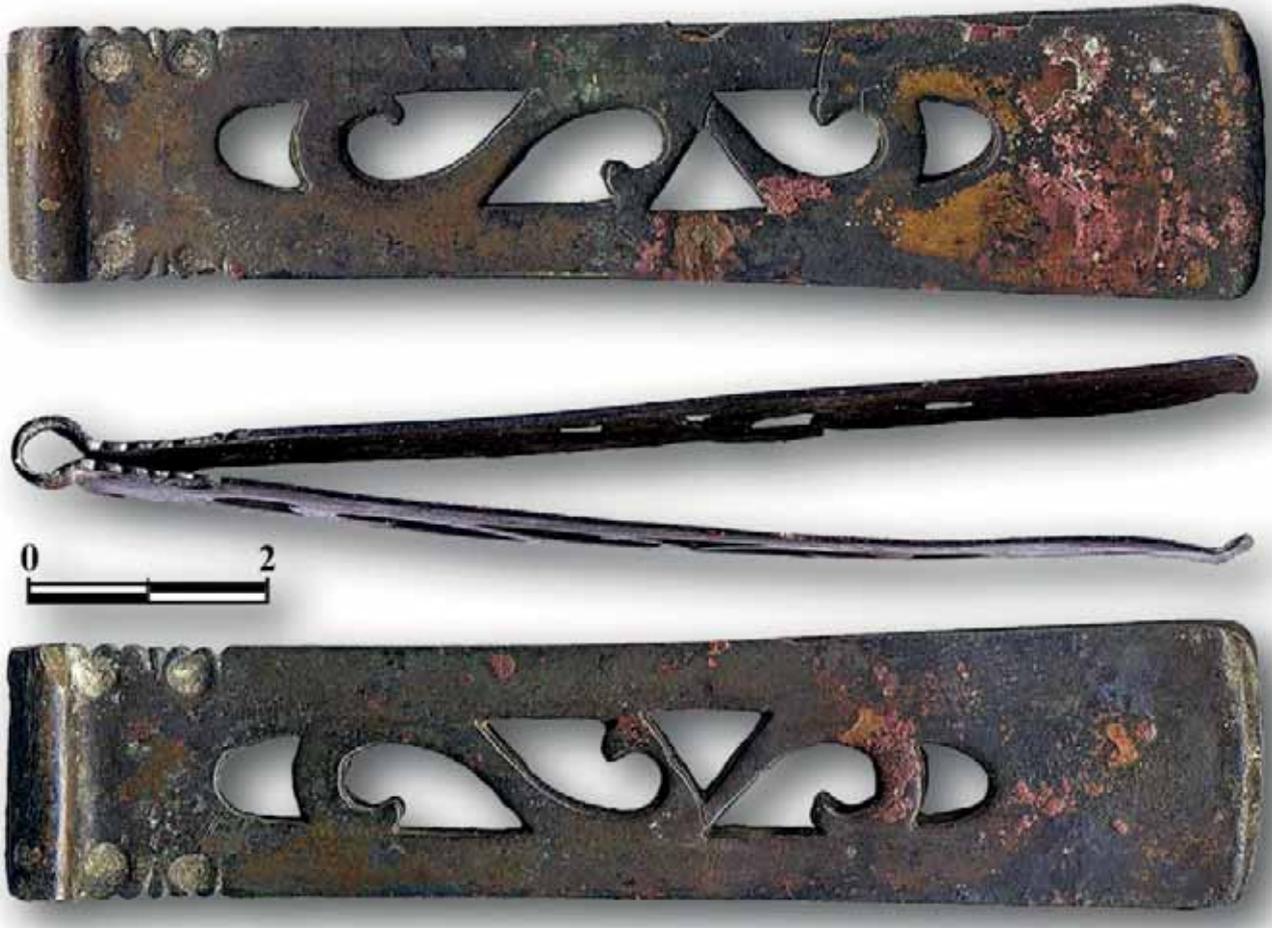
Pero, desde otro punto de vista, ¿cómo pudo construirse la necrópolis hace dos mil años? (<https://oncenoticias.digital/ciencia/arqueologos-descubren-necropolis-en-espana-construida-hace-2-mil-anos/>). El medio, donde se indica la construcción de lo descubierto hace dos milenios, incurre en la tremenda contradicción de datar también los mismos hallazgos en el siglo V-VI a. C., sin percatarse de que luego acabaría trasladando a la cabecera de su noticia aquella fecha bimilenaria posterior. Todo, sin caer tampoco en la cuenta de que, con dos mil años de antigüedad, tan llamativos hallazgos no pudieron construirse en el mismo momento en que el periodista señala además cómo dichas construcciones se amortizaron (dejaron de usarse), ya en época romana. Es evidente que la excavación, como ocurre en otras muchas, va proporcionando diferentes fechas para los distintos momentos del proceso de construcción, uso, desarrollo y abandono de lo exhumado y que, al amparo de la noticia, ciertos periodistas recogen información tan diversa de los responsables de la excavación para luego, sin reflexión, trasladarla de cualquier modo a sus titulares.

Aunque toda necrópolis estaría siempre asociada a un espacio habitado, ¿la de Osuna responde a una ciudad construida 1100 años antes de Cristo? (<https://www.facebook.com/100604878434621/posts/507255271102911/>). Tal afirmación relacionaría la necrópolis revelada con las fechas más antiguas de la presencia fenicia en la Península, indicando además que lo descubierto, al margen de la necrópolis, es la ciudad correspondiente a ese cementerio en ese concreto momento tan antiguo. Indudablemente no puede negarse que, para tener un lugar de enterramiento de la categoría que cabe deducir de las construcciones exhumadas, tuvo que haber una ciudad de importancia, parangonable con su peculiar espacio funerario; aunque tampoco nada indique —por contra— que fuese ninguna nueva ciudad desconocida, ni la más antigua que pudo existir en Osuna.

Además, resulta del todo evidente que la investigación actual no ha descubierto esa posible ciudad, directa ni indirectamente, sencillamente porque solo se ha excavado una necrópolis. Cementerio cuya situación tuvo que estar claramente disociada, en lo espacial, de las áreas de habitación correspondientes de ese momento tan antiguo. De hecho, esos núcleos habitados que no se han excavado sabemos que debieron ubicarse más al suroeste, en Paredones, y al sureste, en Cerro de la Quinta, como se conocían previamente (Pachón 2009), antes que la intervención arqueológica se hiciera en la primavera de 2022.

Pero, ni siquiera la nueva necrópolis, aunque fuese del 1100 a. C., demostraría que su antiguo núcleo de población se originara entonces. Los datos disponibles van más atrás, habiendo aportado pruebas de que posiblemente el asentamiento más antiguo de la pretérita Osuna, no coincidiría fundacionalmente con ningún momento fenicio, equivalente a esa fecha de finales del siglo XII a. C., sino que seguramente se correspondiese con una etapa bastante más antigua, plenamente prehistórica, que habría que remontar sin forzar nada hasta el tercer milenio antes de Cristo.

En último término, ¿deberíamos aceptar que estemos de verdad ante una necrópolis púnica? (<https://facebook.com/735356755/posts/10161433977276756/>). La respuesta no es sencilla, porque lo que parece más evidente es que, en lo formal, algunas de las estructuras funerarias que se han



7. PINZAS CALADAS IBÉRICAS DE BRONCE, PROCEDENTES DE LA NECRÓPOLIS TURDETANA DE LAS ALCAIDÍAS, EN OSUNA. © J. A. PACHÓN, 2022.

exhumado (fig. 4) podrían paralelizarse con ciertas tumbas del ámbito geográfico específicamente púnico de la costa atlántica peninsular (Tarifa) o mediterránea occidental (Tharros), entre otras. Pero una cosa deberían ser las similitudes tipológicas y otra las asimilaciones identitarias. Porque no podemos estar seguros de hasta dónde lo púnico (cartaginés) significó algo en cuanto a la masa social mayoritaria que habitaba las campiñas sevillanas en mitad del primer milenio antes de Cristo. Tampoco, si hubo un grueso volumen de púnicos para poder hablar de sociedades cartaginesas en el interior de aquella Andalucía y para admitir si realmente hubo una población púnica estable e importante en el valle del Guadalquivir, que generara sus propias necrópolis.

Este tipo de asociaciones culturales en el territorio que tratamos derivan de dos presupuestos fundamentales. Uno atendería a la hipótesis de la presencia de una colonización semita de tipo agrícola en el interior de Andalucía, debida a los profesores J. Alvar y C. González Wagner (G. Wagner 1983: 38 ss.), en la que de la ocupación del espacio por esas poblaciones foráneas se pudo pasar directamente a la concreción de hábitats fenicio-púnicos y necrópolis afines. El segundo, deriva del planteamiento del profesor José L. Escacena Carrasco, que siempre ha defendido la ausencia de espacios funerarios entre las poblaciones autóctonas bajo-andaluzas desde fines de la prehistoria. Bajo este segundo desiderátum, hay un prejuicio más que evidente: cualquier necrópolis que descubra la arqueología, como no se admite que pueda ser indígena, tendría que ser necesariamente de poblaciones exógenas y desde el siglo V a. C., en adelante, púnica obligadamente. Es decir, que aunque la Baja Andalucía pudo tener notables poblaciones de turdetanos, herederos de los tartesios, nunca tuvo lugares concretos de enterramiento y, si hubo alguno, siempre sería de naturaleza púnica.

Nuestra propia experiencia directa, en la investigación del yacimiento de Osuna, nos estaría indicando que las apreciaciones de esta hipótesis son, como poco, desacertadas, ya que existen hallazgos claramente funerarios que solo podemos contextualizar en esta localización geográfica como turdetanos. La ubicación de estos espacios necropolares es doble; uno se señala al sureste de la finca de los depósitos de agua (fig. 6), en las cercanas Alcaidías; mientras el segundo lo hace aún más al este y norte, por encima del camino de San José, más allá de las tumbas fenicio-púnicas del Garrotal de Postigo, descubiertas en 1903 y 1973 y de la muralla Engel/Paris (Pachón y Ruiz Cecilia 2005).

Aunque las evidencias arqueológicas de estos dos espacios son solo residuales, los mínimos vestigios que han proporcionado son más que suficientes para justificar el uso de los mismos como áreas necropolares con suficiente valor probatorio. En ambos casos, una observación suficiente de las tierras superficiales, cuando se producen arroyadas por fenómenos meteorológicos o cuando las labores agrícolas de roturación son suficientemente profundas, pone de manifiesto la presencia de tierras negruzcas, muy distintas de las genuinas del entorno, que solo se explican como producto del relleno funerario de las sepulturas de incineración propias de este tipo de cementerios.

De estos mismos espacios también disponemos de restos de ajuares mortuorios recogidos superficialmente de algunas de sus tumbas que, aunque ya han sido publicados, nos pueden servir ahora como justificación material de la existencia de esas necrópolis por nuestra geografía y, por ende, de su carácter turdetano. Nos referimos primero y, en concreto, a las pinzas de bronce caladas (Pachón 2016), procedente de la primera de esas necrópolis (fig. 7).



8. FRAGMENTOS DEL KYLIX GRIEGO DE LA SEGUNDA NECRÓPOLIS TURDETANA DE OSUNA (NORTE DEL GARROTAL), SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN DE UN VASO SIMILAR. SE CONSERVAN EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA TORRE DEL AGUA. © J. A. PACHÓN, 2022.

En este caso, unas pinzas caladas como la recuperada en la necrópolis de las Alcáidias de Osuna, que ofrece una muestra comparativa de suficiente espectro con hallazgos semejantes en ámbitos funerarios del sureste y de la provincia de Córdoba, característicos de ajuares mortuorios de la cultura ibérica; pero que nada tienen que ver con vestigios materiales púnicos o foráneos, en general. Ese carácter marcadamente indígena de tan especial tipo de pinzas ibéricas, significaría aquí en tierras bajo-andaluzas sevillanas una confirmación de su pleno uso en los ámbitos territoriales turdetanos y una clara adscripción a los repertorios materiales genuinos de su civilización. Repertorios que, en muchas más ocasiones de las que se cree, no fueron diferentes a los de sus vecinos ibéricos.

Dentro de esos conjuntos materiales también se incluían elementos que no son autóctonos, sino producto de los intercambios comerciales que los pueblos indígenas peninsulares llevaban a cabo con sus vecinos mediterráneos. En ese contexto económico de tintes mercantiles debe entenderse la presencia de otros tipos de productos bastante generalizados entre las poblaciones meridionales prerromanas, como fueron las producciones cerámicas de todo tipo, pero que sirvieron para conformar las vajillas domésticas y otros equipos funcionales de diferente trascendencia. Cargados —en ocasiones— de sentido ritual, se destinaron de manera muy mayoritaria a una serie de liturgias específicas, como las que acompañaron a las exequias fúnebres tanto de iberos como las que debieron ser igual de frecuentes entre sus vecinos turdetanos. Una imitación costumbrista de gentes más importantes, probablemente más ricas, pero que no significaba un cambio importante del *statu quo* local.

Así, debe entenderse la presencia habitual en las necrópolis indígenas de determinados vasos cerámicos que explican su existencia en ellas por haber sido utilizados en celebraciones mortuorias (García 2011) con que se acompañaban los entierros. En esos ritos, el trasiego de vino era la práctica habitual (Blánquez 2009), para lo que los concelebrantes tenían que emplear determinadas vasijas cerámicas muy específicas y apropiadas al caso, como fue el kylix griego (fig. 8). Se trataba de una ceremonia característica llamada simposio (Olmos 2009), que también tuvo otra vertiente nada fúnebre, aunque sí más vital y orgiástica.

De todo ello, incluso en Osuna, pudo haber quedado una prolongada tradición, a la que no sería ajeno el posterior y célebre relieve pétreo de la *aulêtris*, la tocadora de flauta, cuya

figura se interpreta hoy dentro de estas antiguas costumbres de origen griego (Goldman 2015). Ese relieve, conservado en el Museo Arqueológico Nacional, se recuperó en las excavaciones que realizaron los franceses A. Engel y P. Paris, a lo largo de 1903, en el Garrotal de Postigo. Justo al otro lado del camino que separaba este espacio de la necrópolis donde se hallaron los restos de cerámica simposiasta comentada.

Esos vasos, de la vajilla importada desde Grecia y producida en la zona del Ática, se llegaron a convertir en elementos comunes de los equipos funerarios indígenas prerromanos, ya fuesen para su uso en el ritual que solía acompañar a la propia conmemoración funeraria y, en todo caso, para acabar incorporándolo al contenido del ajuar mortuario que se depositaba junto a los restos del difunto. Algo común entre los iberos, pero también —como demostraría el hallazgo de Osuna— corriente entre las prácticas mortuorias turdetanas.

Pero, volviendo a la tesis que han venido defendiendo el tándem Alvar/Wagner (Alvar y G. Wagner 1988), hoy ha quedado reducida su aplicación a un territorio mucho más limitado en la periferia meridional peninsular. Precisamente, allí donde la arqueología confirmaría una relación entre el mundo autóctono y el semita más íntimo y cargado de conflictividad, pero donde pudo haber una suficiente colonización agraria como ella defendía. Coincidiría con el área de extensión de la lengua neopúnica (Hoz 2010: 350-341 y Zamora 2012), que conocemos en esa zona por las distintas cecas monetales con leyendas en esa escritura. Más al sur, este espacio no debió impedir, como demuestran los hallazgos arqueológicos, un desarrollo del área turdetana que afectaba a la actual Osuna.

Frente a ello, la peculiar hipótesis defendida por J. L. Escacena aún nos resulta mucho más difícil de sostener: por un lado, ya son muchas las necrópolis consideradas tartésicas (Fernández *et al.* 2014; Tejera y Toscano-Pérez 2022) que funcionaron exactamente en el tránsito del fin de la prehistoria al desarrollo de la Primera Edad del Hierro y que han sido descubiertas, desdibujando esa falta de cementerios que nuestro autor señalaba desde el Bronce Final y, en su momento más inmediato, extendido hasta los turdetanos (Escacena y Belén 1994).

Por otro lado, debe considerarse que la ausencia de necrópolis, más que un carácter cultural de las gentes bajo-andaluzas de entonces, respondería mejor a un claro vacío en la investigación. Entre otros motivos, por la importante destrucción de

las mismas, debida a la incidencia negativa de la expansión agrícola intensiva durante el último siglo en buena parte de estas comarcas geográficas. Sin olvidarnos de la propagación, desde los ámbitos académicos bajoandaluces, de ese prejuicio interpretativo que, desde nuestro punto de vista, ya sería hora de que empezáramos a tratar de abandonar esta mala praxis definitivamente.

Los restos de ese kylix, junto a aquellas pinzas caladas que hemos recogido más arriba, muy emparentados con el mundo ibérico pero procedentes de un claro contexto funerario local, serían las mejores evidencias tangibles de que realmente existieron enterramientos turdetanos en Osuna. En ambos casos, corresponderían con sendas sepulturas probablemente del siglo IV a. C., pero que no hacen sino materializar que, desde un siglo antes, los espacios fúnebres propios de la Turdetania eran una realidad.

Si, finalmente, la datación cronológica que corresponde a la nueva necrópolis excavada en la roca se afianzara en la quinta o cuarta centuria antes de nuestra era, nada impediría adjudicársela también a los deudos de los difuntos tartesios; aunque recogieran diversas influencias de otras culturas que estuvieran presentes allí o, en su defecto, en territorios contiguos con los que pudieron estar mejor conectados.

Igualmente, que las formas arquitectónicas de las tumbas hipogeas recién descubiertas remitan al horizonte púnico o incluso al previo fenicio, tendría una más sencilla explicación para su presencia en Osuna. Simplemente, expresarían un deseo de imitación de modelos paradigmáticos de la rica civilización semita que, desde época tartésica, habrían funcionado como importantes referentes de legitimación de las sucesivas élites locales. Pero que debieron mantenerse también hasta tiempos turdetanos más tardíos, precisamente allí donde la influencia fenicio-púnica, por las relaciones comerciales y por el frecuente contacto intercultural, había funcionado muy profundamente desde tiempo atrás. Por supuesto, también allí donde el enriquecimiento de sus usuarios fue capaz de darse para habérselos permitido.

### CONSIDERACIÓN FINAL

Cuando, hasta ahora, solo se veía factible la extensión de la ciudad romana de Osuna (*noua urbs*), la colonia romana (*colonia Genetiua Iulia*), sobre zonas con dependencias urbanas propias de la vieja *Urso*, la antigua población o *uetus urbs*, las excavaciones desarrolladas en 2022, sobre el solar de los antiguos depósitos, sí han dejado clara una cosa al menos. Que esa nueva ciudad se apoyó también en parte sobre la ruina de una necrópolis preexistente y prerromana, de origen mucho anterior y abandonada probablemente tiempo atrás, quizás antes de la época republicana, pero sin descartar que fuese amortizada definitivamente con la fundación colonial.

Aunque la colonia cesariana habría podido asentarse —*ex nouo*—, absolutamente sobre la antigua ciudad, sin solución de continuidad, explicando vestigios materiales mucho más antiguos de carácter urbano, pero sin que cupiera esperarse cementerio alguno subyacente; en realidad, parece que en parte lo hizo de la nada —*ex nihilo*—, sin sobreponerse a construcciones preexistentes del hábitat anterior o incluso previas. Eso significaría la presencia de una *dipolis*, caracterización que ya habíamos madurado en otro sitio (Pachón 2011: 196 ss.) y que se recapituló posteriormente (Ruiz Cecilia 2015: 447-448), pero que ahora puede matizarse de un modo más certero.

De hecho, derivado de las actuaciones arqueológicas realizadas, se abre la verdadera realidad de lo ocurrido, sin que pueda descartarse que así sucediera. Ciertamente, la *noua urbs* colonial ocupó espacios vírgenes para el nuevo hábitat o para las áreas públicas de uso común, tal como exigía la nueva administración municipal romana. En este caso, sí pudieron habilitarse antiguos reductos de uso diferente al hábitat previo, como fueron los ámbitos necropolares, que

nunca se habían empleado hasta entonces para otros menesteres menos lúgubres.

Situar las nacientes colonias romanas al lado de las poblaciones que se renovaban jurídicamente suponía una duplicidad de centros urbanos para muchos sitios. Algo que aquí estamos llamando *dipolis*, pero que pudieron también recibir el apelativo de *gemella*, recogido por la documentación escrita y epigráfica, como se ha estudiado en otros sitios (Bendala 2001: 423 ss.). Esto suponía aceptar la superposición de las nuevas ciudades romanas sobre las tramas urbanas preexistentes, como se consideraba que también había ocurrido en Osuna, con la tímida posibilidad de añadidos coloniales fuera de los espacios ciudadanos anteriores; algo que no se había podido demostrar fehacientemente, pero que ahora cobraría visos de acabar siendo del todo cierto.

De hecho, este destino fúnebre ahora excavado podría haber encajado con la extensión hacia el sur y este de la superficie de enterramiento prerromana. Lo corroboraría hasta el siglo IV a. C. la presencia de alguna tumba de ese momento, detectada muy cerca del camino de las Cuevas que arranca desde el de la Farfana, a mediodía del sitio de los antiguos depósitos municipales de agua. Una extensión de uso necropolar, pero libre de construcciones ciudadanas que debieron facilitar las nuevas edificaciones de la colonia romana, ampliando todo el espacio ocupado por la misma, sin tener que afectar a todo el ámbito urbano de la antigua *Urso*. Dos realidades constructivas, una dualidad urbana y, en suma, una *dipolis*, aunque seguramente una única entidad legal que haría realidad la norma jurídica que las regía y que se grabó en el bronce de la *Lex Ursonensis*, cuando en su capítulo LXXIII, al regular las costumbres funerarias de la nueva situación urbana, indicaba esa doble realidad de la vieja ciudad y la colonia: *Ne quis intra fines oppidi coloniaeve qua aratro circumductum erit hominem mortuom inferto neve ibi humato neve urito neve hominis monumentum aedificato*. (Stylow 1998: 274-275). Es decir, «que nadie dentro de los límites de la ciudad o colonia, dentro de sus murallas, deposite un cadáver ni lo inhume ni lo incinere ni construya el monumento de un hombre fallecido» (González 1996: 31).

Una doble ciudad (*dipolis*) para una sola entidad jurídica, que hoy —gracias a la excavación de los depósitos— sabemos acabaron construidas juntas: en una parte, solapándose (*ex nouo*) y, en otra, al margen de la urbe precedente (*ex nihilo*).

En definitiva, las recientes excavaciones realizadas en Osuna, durante la primavera del año 2022, no solo han servido para testimoniar la presencia de un espacio de necrópolis desconocido, sino constatar además que esas áreas no constituyeron un elemento más de las áreas habitadas de la antigua *Urso*.

Esta consideración, que pudiera verse como algo baladí, significa además que ahora podría ajustarse mejor la localización y extensión de los espacios urbanos previos a la romanización y, del mismo modo, la distribución de sus espacios necropolares. En función de los usos funcionales de cada uno de ellos, estaríamos en disposición de entender mejor la implantación de la trama urbanística de la colonia cesariana, los espacios nuevos que su erección crearon y las relaciones de imposición o conexión que generaron respecto de la edificación precedente.

Lejos, entonces, de reducir los parabienes a la necrópolis recién descubierta, lo hallado proyecta consecuencias trascendentales sobre el conocimiento de la realidad de la *colonia Genetiua Iulia*. Por ello debemos comprender la problemática generada por estas excavaciones de Osuna, con miras mucho más amplias y entender la imperiosa necesidad de no abandonar la investigación del sitio.

En pruebas de imprenta de este trabajo, el Gobierno andaluz implementa en su nuevo presupuesto una partida de 40 000 € para la necrópolis (<https://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20221028/8586434/nuevo-presupuesto-andaluz-preve-inversiones-sala-santa-ines-pabellon-siglo-xv-carambolo.html>).

## BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR MARTÍNEZ, J. – GONZÁLEZ WAGNER, C. (1988): «La actividad agrícola en la economía fenicia de la Península Ibérica». *Gerión*, 6. Madrid, pp. 169-185.
- AUBET SEMLER, M.ª E. (1971): «Los hallazgos púnicos de Osuna». *Pyrenae*, 7. Barcelona, pp. 111-128.
- BENDALA GALÁN, M. (2001): «Estructura urbana y modelos urbanísticos en la Hispania antigua: continuidad y renovación con la conquista romana». *Zephyrus*, 53-54, 2000-2001, pp. 413-432.
- BLÁNQUEZ PÉREZ, J. (2009): «El vino en los rituales funerarios ibéricos». *Arqueología del vino. Los orígenes del vino en Occidente*. Serie Varia 10. Universidad Autónoma, Madrid, pp. 217-244.
- CORZO SÁNCHEZ (1977): *Osuna de Pompeyo a César. Excavaciones en la muralla republicana*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Serie Filosofía y Letras, 37. Sevilla.
- ENGEL, A. – PARIS, P. (1906): «Une forteresse ibérique à Osuna. (Fouilles de 1903)». *Nouvelles Archives des Missions Scientifiques*, XIII, 4. Imprimerie Nationale. Paris, pp. 357-491.
- (1999): *Una fortaleza ibérica en Osuna*. Estudio preliminar, traducción y facsímil de J. A. Pachón, M. Pastor y P. Rouillard. Universidad de Granada, Ayuntamiento de Osuna y Caja de Ahorros de Granada.
- ESCACENA CARRASCO J. L. – BELÉN DEAMOS, M.ª (1994): «Sobre las necrópolis turdetanas». *Homenaje al profesor Francisco Presedo*. Col. Filosofía y Letras, 178. Univ. Sevilla, pp. 237-265.
- FERNÁNDEZ FLORES, A. – RODRÍGUEZ AZOGUE, A. – CASADO ARIZA, M. – PRADOS PÉREZ, E. (coord.) (2014): *La necrópolis de época tartésica de la Angorrilla, Alcalá del Río, Sevilla*. Univ. Sevilla.
- GARCÍA CARDIEL, J. (2011): «Reflexiones en torno al banquete funerario ibérico». *Arys*, 9, pp. 119-153.
- GARCÍA-DILS DE LA VEGA, S. (2010): «El urbanismo de colonia Augusta Firma Astigi (Écija-Sevilla). Muralla, viario y red de saneamiento». *ROMV-LA*, 9, pp. 85-116.
- GOLDMAN, M. L. (2015): «Associating the Aulétris: Flute Girls and Prostitutes in the Classical Greek Symposium». *Helios*, 42.1. Texas Tech University Press. Lubbock, pp. 29-60.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (1996): *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía, vol. II. Sevilla, tomo III. La Campiña*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía, Sevilla.
- GONZÁLEZ WAGNER (G. Wagner), C. (1983): *Fenicios y cartagineses en la Península Ibérica: ensayo de interpretación fundamentado en un análisis de los procesos internos*. Tesis doctorales 30/83. Ed. Univ. Complutense. Servicio de Reprografía. Madrid.
- HOZ BRAVO, J. de (2010): *Historia lingüística de la Península Ibérica en la antigüedad. I. Preliminares y mundo meridional prerromano*. Manuales y Anejos de «Emerita» - L. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- OLMOS ROMERA, R. (2009): «El simposio griego. Una práctica social entre iguales». *El vino y el banquete en la Europa prerromana*. Vacca Monografías, Valladolid, pp. 35-50.
- PACHÓN ROMERO, J. A. (2008): «Construcciones funerarias tras la muralla Engel/Paris de Osuna». *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, 10, Osuna, pp. 20-24.
- (2009): «El Cerro de la Quinta de Osuna: Apuntes sobre realidad y ficción de un sitio arqueológico». *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, 9, Osuna, pp. 19-24.
- (2011): «De la Urso tardo-republicana a la colonia Genetiua Iulia. Un análisis desde la historiografía y la arqueología». *Colonias de César y Augusto en la Andalucía romana*. «L'Herma di Bretschneider». Roma, pp. 187-222.
- (2016): «Pinzas metálicas caladas de la necrópolis ibero-turdetana de las Alcaidías, Osuna». *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, 18, pp. 61-68. (<https://japr5.blogspot.com/2016/12/en-torno-unas-pinzas-caladas-ibericas.html>).
- (2021): «El Orientalizante en Osuna: nuevas oportunidades patrimoniales perdidas». *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, 23, pp. 66-77.
- PACHÓN ROMERO, J. A. – RUIZ CECILIA, J. I. (2005): «La muralla Engel/Paris y la necrópolis orientalizante de Osuna». *Florentia Iliberritana* 16. Granada, pp. 383-423.
- PRADOS MARTÍNEZ, F. – GARCÍA JIMÉNEZ, I. – CASTAÑEDA FERNÁNDEZ, V. (2010): «El mundo fenicio-púnico en el Campo de Gibraltar. Los casos de los Algarbes y la isla de las Palomas». *Mainake XXXI* (1), pp. 251-278.
- RUIZ CECILIA, J. I. (2015): *Vrso (Osuna): estudio y gestión de un yacimiento arqueológico*. Tesis doctorales de la Universidad de Sevilla. (<https://idus.us.es/handle/11441/34813>).
- RUIZ MATA, D. (2022): *Cádiz y el Castillo de Doña Blanca. Retazos de arqueología fenicia*. Bellaterra Arqueología, Barcelona.
- STILOW, A. U. (1998): «Texto de la Lex Ursonensis». *Texto de la Lex Ursonensis. Estudio y edición crítica*. Studia Historica. Historia Antigua, 15, pp. 269-301.
- TEJERA GASPAS, A. – TOSCANO-PÉREZ, C. (2022): *La necrópolis tartésica de la Joya (Huelva). 50 años después*. Onoba Monografías, 10. Univ. Huelva.
- ZAMORA LÓPEZ, J. A. (2012): «La escritura en el período púnico tardío: la epigrafía neopúnica como producto histórico». *La etapa neopúnica en Hispania y el Mediterráneo centro occidental: identidades compartidas*. Univ. Sevilla. Serie Historia y Geografía, 246, pp. 113-140.

## LA EXCAVACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE FARFANA. SÍNTESIS DE RESULTADOS

Por

MARIO DELGADO CANELA  
Arqueólogo



La intervención arqueológica desarrollada en el entorno de los actuales depósitos de aguas de Osuna, ha sido una intervención que ha adquirido cierta resonancia en los medios, en los cuales se ha vertido, como suele pasar en estos casos, información que no siempre es veraz o ajustada a la realidad. Debemos apuntar, como primer dato relevante, la naturaleza de esta intervención. Su carácter de Actividad Arqueológica Preventiva ya limitaba su desarrollo al de una actividad de diagnóstico, para establecer la viabilidad o no del proyecto de construcción de los nuevos depósitos. Esto no condiciona la metodología de la intervención, que ha seguido los parámetros de cualquier excavación de carácter científico actual, desarrollada por un excelente equipo profesional, al que desde estas líneas quiero agradecer su sobresaliente trabajo, formado por los arqueólogos Urbano López, Jesús Martín y David Domínguez, pero sí el alcance de la misma. Debemos apuntar, por tanto, que ésta es una intervención arqueológica *abortada*. La clara determinación por parte de las autoridades competentes de la inviabilidad de la construcción del nuevo depósito, a la vista de los restos existentes, determinó la paralización de los trabajos. Y por ende, al encontrarse muchas de las estructuras y niveles arqueológicos en pleno proceso de excavación, esto determinó necesariamente la cubrición de dichas estructuras y niveles, a fin de garantizar su preservación y estudio posterior. No se trató tanto de *tapar* como de *proteger*.

### ESTADO DE LOS HALLAZGOS

Los trabajos de excavación desarrollados hasta la fecha en el solar del depósito proyectado en el entorno de Farfana (Osuna) han arrojado numerosos hallazgos, que procederemos a clasificar de manera somera en estas líneas. Por establecer una sucesión cronológica del yacimiento, yendo desde el presente hasta el pasado más remoto, se han podido documentar estructuras y hallazgos atribuibles a los siguientes periodos:

- 1) Época Contemporánea. Identificada en diferentes zanjas que contenían materiales de desecho actuales, con abundante material de construcción, que atravesaban especialmente el sector W de la intervención. No presentan mayor interés que el de documentar un uso continuado del solar en época contemporánea.
- 2) Época medieval islámica. A esta cronología hemos podido atribuir una serie de estructuras de forma circular, que se encontraban talladas en la roca, en muchas ocasiones horadando estructuras anteriores, que ya se encontraban ocultas. Hemos podido identificarlas como el fondo de silos, y establecer una atribución cronológica en función del material detectado en su interior durante la excavación. Se han identificado también algunas intrusiones ocasionales, con seguridad zanjas de expolio para acarrear material de construcción, en el ámbito A3 y en el A7.
- 3) Época romana imperial (s. I d. C.). A esta fecha podemos atribuir las diferentes estructuras emergentes que han sido detectadas en el ámbito A7 y A8. Se trata, en general, de construcciones modestas, de carácter doméstico